

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 1 de 29 ACTA No. 024 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 01 DE JULIO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

ACTA No. 024 DE 2021			
Proceso:		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Hora de Inicio: 8:00 A.M.	
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Hora de Finalización: 10:54 A.M.	
LUGAR: VIRTUAL		Fecha: 01/JULIO/2021	
Participantes:	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	JAIME EDDY USSA GARZON	Presidente	ASISTIÓ
	FAVIO LOPEZ BOTIA	Coordinador Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	WILSON GORDILLO THIRIAT	Coordinador Unidad de Investigación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS	Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA	Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	EDISON URIBE	Representante Principal de los Profesores ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	NORMAN ARTURO TORRES SERRANO	Representante Suplente de los Profesores ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
SARA CAMILA VARELA GOMEZ	Representante Principal de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ	
SERGIO ANDRES PADILLA SILVA	Representante Suplente de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ	
LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES	Coordinador Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitado	ASISTIÓ	
GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA	Coordinadora del Comité de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitada	ASISTIÓ	

ELABORÓ: LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

APROBÓ: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVO: ACTA No. 024 DE 2021

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 2 de 29 ACTA No. 024 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 01 DE JULIO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INFORME DEL DECANO
3. APROBACIÓN ACTAS No. 022 Y No. 023 DE 2021
4. CASOS DE FACULTAD
5. CONCURSOS ABREVIADOS
6. CASOS DE DOCENTE
7. CASOS DE ESTUDIANTES
8. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, procede a leer el Orden del Día No. 024-21 del Consejo de Facultad y solicita la inclusión del siguiente punto, en casos de concurso abreviados, así:

➤ El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante correo electrónico da traslado al oficio del docente JULIO HERNAN BONILLA ROMERO, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos, mediante oficio CTLT-0271-2021, informa que debido a que el docente EDGAR EMILIO SANCHEZ BUENDIA presentó su carta de renuncia a partir del próximo 02 de agosto de 2021 y con el ánimo de cubrir las necesidades académicas para el periodo académico 2021-1 y teniendo en cuenta que mediante Acta de Consejo de Carrera No. 13 del 28 de junio de 2021 se aprobó la vinculación de un (1) docente de vinculación especial hora cátedra.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inclusión del punto solicitado por la Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales LOSADA CALDERÓN, en el Orden del Día del Acta No. 024-21 del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Orden del Día del Acta No. 024-21 del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 3 de 29 ACTA No. 024 DE 2021
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 01 DE JULIO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.
- 2. INFORME DEL DECANO**

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta el siguiente informe, así:

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, sesionó la semana pasada, en la cual le solicitó un estudio del estado académico del período académico 2021-1 al Consejo Académico, para tomar la decisión de cancelar el período académico en mención. El Consejo Académico tomó la decisión de suspender mediante Resolución No. 023 de junio 29 de 2021 “Por la cual *suspende temporalmente el calendario académico contenido en la Resolución N° 06 de marzo 02 de 2021 y se dictan otras disposiciones*”, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992 y lo contemplado en el Artículo 17 del Estatuto General de la Universidad -Acuerdo 003 de abril 08 de 1997 expedido por el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico ejerce como la máxima autoridad académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que tiene como función, entre otras, la de “*...decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario...*” 1-Ley 30 de 1992. Artículo 69, Literal a)

Que el Consejo Académico dentro de sus funciones estatutarias contempladas en los Literales a.), b.) y e.) del Artículo 18 Estatuto General de la Universidad -Acuerdo 003 de abril 08 de 1997 expedido por el Consejo Superior Universitario-, es el órgano colegiado competente para:

- a.)** *Cumplir y hacer cumplir las normas legales, los estatutos y los reglamentos de la Universidad.*
- b.)** *Dirigir el desarrollo académico de la institución en lo relativo a los proyectos académicos*
- e.)** *Expedir el calendario académico general de conformidad con los estatutos”.*

Que en virtud del principio de participación contenido en el numeral 6 del artículo 3° de la Ley 1437 de 2011, el Consejo Académico de la Universidad ha promovido y atendido las iniciativas de profesores y estudiantes, encaminados a intervenir en los procesos de deliberación, formulación, ejecución, control y evaluación de las actividades académicas, especialmente las contenidas en el calendario académico.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 4 de 29 ACTA No. 024 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 01 DE JULIO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

Que la Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por medio de la Resolución Nro. 132 de marzo 19 de 2020, adoptó medidas transitorias y excepcionales de orden interno, en consonancia con los lineamientos del orden nacional y distrital, para afrontar debidamente la actual situación de emergencia epidemiológica, evitando el contagio, de una parte, y, de otra, garantizando la prestación del servicio a cargo de la entidad.

Que el 06 de abril de 2021, la Universidad suscribió el Contrato de Suministro Nro. 1002 con la Caja Colombiana del Subsidio Familiar COLSUBSIDIO cuyo objeto es *“ADQUISICIÓN DE BONOS REDIMIBLES POR ALIMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTICIA, PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2021-I, A RAÍZ DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19, QUE OBLIGA A CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE MANERA VIRTUAL”*.

Que mediante Resolución de Rectoría Nro. 159 de mayo 26 de 2020, se reglamentó el plan de préstamo de uso de equipos de computación y apoyo a la conectividad para los estudiantes de pregrado de la Universidad, el cual, según lo previsto en el artículo primero ibidem, sólo regirá hasta el término que dure la medida de aislamiento preventivo.

Que como consecuencia de lo anterior, la Universidad Distrital suscribió el Contrato Interadministrativo Nro. 1143 del 29 de mayo de 2020 con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P, cuyo objetos es *“CONTRATAR UNA SOLUCIÓN DE CONECTIVIDAD, CONSISTENTE EN SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET Y DISPOSITIVOS PARA ESTUDIANTES, CON EL FIN DE FACILITAR LA CONTINUIDAD DE LAS CLASES DE MANERA REMOTA (CLASES VIRTUALES), POR EL AISLAMIENTO REQUERIDO PARA MITIGAR EL CONTAGIO DEL COVID-19, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES”*.

Que la Rectoría de la Universidad mediante Resolución Nro. 176 de junio 17 de 2020, adoptó en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas los protocolos de bioseguridad y guía de trabajo en casa para la prevención, mitigación y control del Coronavirus “COVID 19”.

Que el Consejo Académico mediante Resolución N° 06 de marzo 02 de 2021 expidió el calendario académico especial del año 2021 para los programas académicos de pregrado bajo la modalidad virtual y/o alternancia., estableciendo entre otras actividades académicas del periodo académico de 2021-1.

Que el Consejo Académico en la sesión realizada el día 27 de abril de 2021 por solicitud de la representación estudiantil, autorizó permiso académico para los estudiantes que deseen de manera voluntaria asistir a la jornada de movilizaciones programada para el día 28 de abril de 2021, fecha en la cual se convocó por el denominado “Comité Nacional de Paro”, a un paro nacional.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 5 de 29 ACTA No. 024 DE 2021
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 01 DE JULIO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

Que la Vicerrectoría Académica de la Universidad siendo consecuente con el permiso académico inicialmente concedido por el Consejo Académico y garantizando el derecho constitucional a la manifestación pacífica, por medio de la Circular N° 006 IE 7168-2021 de abril 29 de 2021, concedió permiso académico a partir de las 10:30 A.M., para los estudiantes que desearán de manera voluntaria asistir a la jornada de movilizaciones programadas para el día 29 de abril de 2021, haciendo un llamado en la importancia de cumplir con todas las medidas y protocolos de bioseguridad.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión No. 7 ordinaria celebrada (6) de mayo de 2021, en respuesta a los hechos relacionados con la movilización ciudadana, informó por medio de **COMUNICADO** que:

*“Apoya la manifestación pacífica y rechaza de manera categórica todas las formas de violencia sin importar su procedencia. Que la movilización nacional que inició el pasado 28 de abril, es expresión de la inconformidad que nace del deterioro social agudizada por la pandemia, la pobreza, la desigualdad y el claro retroceso de los indicadores sociales. Que se unen al llamado de múltiples actores para converger y proponer soluciones a la crisis que vive nuestra sociedad y construya caminos para la paz, la democracia, la justicia social y el desarrollo sostenible. Comparten plenamente el comunicado emitido por otras universidades públicas y privadas del país, y **hacen un llamado a los distintos actores sociales e institucionales involucrados en la actual coyuntura, a fortalecer el diálogo amplio, inclusivo y honesto alrededor de temas estructurales y urgentes que requiere nuestro país. Reiteran que la Universidad Distrital es territorio de paz y diálogo abierto, para toda su comunidad y para la ciudadanía que requiera de ella. Desde nuestra comunidad asumen el compromiso como centro de pensamiento y ponen a disposición de la ciudad y el país el conocimiento de la institución, de sus profesores, estudiantes, egresados, trabajadores y directivos para viabilizar canales de estudio y deliberación que ayuden a la definición de propuestas integrales en busca de una resolución a corto, mediano y largo plazo de la problemática actual.**”*

Que el Rector de la Universidad, en su condición primera autoridad académica-administrativa de la Institución y Presidente del Consejo Académico, en sesión virtual de la corporación colegiada que preside, en sesión del once (11) de mayo de 2021, señaló expresamente que:

*“(…) En su criterio ha aumentado la población que participa en las movilizaciones de protesta contra el Estado, debido a la pobreza y demás necesidades que no son satisfechas. Expresa que, Colombia es un país con amplias brechas sociales debido a la desigualdad y la pobreza que han aumentado en la sociedad Colombiana, las tasas de desempleo aumentaron 5% afectando a la población juvenil, que se agudizó naturalmente a causa de la pandemia y la parálisis económica, que generó desempleo, cierres de empresas medianas y pequeñas y por ende aumentó la pobreza, esto ha generado inconformidades en las multitudes. **Considera que la comunidad de la Universidad debe estar en el escenario de concertación de acuerdos que permitan superar esta coyuntura, que tiene efectos al interior de la Institución como se evidencia en el paro de estudiantes que impactan en las actividades académicas, administrativas y de orden***

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 6 de 29 ACTA No. 024 DE 2021
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 01 DE JULIO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

presupuestal; por ello, se debe estar atento en participar de los debates para proponer diálogo que permita sortear las dificultades que se presentan”.

Que en coherencia con los planteamiento del Consejo Superior Universitario y del Rector de la Universidad, el Consejo Académico en sesión del trece (13) de mayo de 2021, Acta 010, encontró pertinente la promoción de un verdadero currículo alterno para la interacción de actividades, evitando no solo que la Universidad se cerrara, sino que estando abierta, se llamara a continuar con los procesos de formación propios de nuestra naturaleza universitaria, para construir una salida viable y creativa, **invitando a la comunidad universitaria** a mantener las aulas abiertas como espacios de deliberación y aporte desde la academia, a la construcción de país a través de la consolidación de reflexiones, propuestas y estrategias, elaboradas de manera conjunta entre docentes y estudiantes, por lo que el Rector de la Universidad, en dicha sesión, expresó que:

“(…) la pandemia ha agudizado los quiebres sociales, en la Universidad se han presentado una serie de medidas para mitigar los impactos tales: ampliación de matrícula y matrícula cero, apoyo alimentario, préstamos de equipos, apoyo de conectividad, apoyo psicológico y atención a la comunidad en general. Sin embargo, no es susceptible a la suspensión de servicios por la posible coyuntura actual que obedece a la dinámica social de los estudiantes y de los docentes. Este es un tema, que en caso de suspensión de actividades académicas se debe evaluar detenidamente teniendo en cuenta las implicaciones para la Universidad”.

Que en la sesión del Consejo Académico llevada a cabo el veinticinco (25) de mayo de 2021, Acta 011, el Consejero **SANTIAGO MEDELLÍN RESTREPO** informó que:

*“...se elaboró un derecho de petición que pretende una modificación al Calendario Académico, esta propuesta viene impulsada desde la asamblea estudiantil, con una postura de los estudiantes respecto al paro estudiantil. Puntualmente, se solicita **“1. Un pronunciamiento contundente por parte de vicerrectoría o consejo académico frente al paro estudiantil con directrices que garantice la reposición total del tiempo usado en el mismo y permita a los docentes modificar su programa académico de acuerdo a las condiciones del paro y a las nuevas condiciones del calendario académico. 2. La modificación del calendario académico en el momento oportuno, estableciendo nuevas fechas límites para reportar las calificaciones teniendo en cuenta el tiempo de duración del paro y la reposición de las clases”.** Aclara que el paro estudiantil inició el **03 de mayo de 2021**. Expresa que, exista o no un currículo alterno, considera la necesidad de reponer semanas de clases ya que, según lo planteado por los estudiantes no hay una normalidad académica. **Es importante que se responda una vez finalizado el paro estudiantil ¿Cómo se realizará la reposición del tiempo a solicitud de los estudiantes?**”.*

Que en respuesta a lo anterior, en la sesión del Consejo Académico del veinticinco (25) de mayo de 2021, Acta 011, el Vicerrector Académico informó que:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 7 de 29 ACTA No. 024 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 01 DE JULIO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

*“...no es posible establecer el tiempo de reposición y la disponibilidad de recursos económicos que se requieren. Este Consejo emitió un Comunicado a la comunidad universitaria en general manifestando su postura; así mismo, en el Acta de la sesión N° 10 de 2021 de este Consejo, **se estableció como fecha de corte el 29 de junio del año en curso y se declaró en sesión permanente para la toma de decisiones a las que haya lugar.**”*

Que el Consejo Académico expidió la Circular Nro. 2 de mayo 25 de 2021, en la que se informó a la comunidad que:

“...se acordó modificar el calendario académico en relación con la fecha de digitación del primer corte de notas en el sistema de gestión académico. Este ajuste se orienta a no contemplar el plazo estipulado en la Resolución 018 de 2021 de este órgano colegiado en lo concerniente a la actividad del reporte de notas del 35% del primer corte. Lo anterior indica que queda abierta la posibilidad del registro de notas según acuerdos entre estudiantes y profesores durante el tiempo establecido para el periodo académico 2021-1. Dicha determinación se toma teniendo en cuenta las circunstancias sociales actuales, y así mismo, los lineamientos de este Consejo en relación con la adopción de la modalidad de currículo alterno. Es de anotar que el propósito de las directivas académicas es mantener la universidad abierta y favorecer las reflexiones y discusiones de los diferentes estamentos en el marco de la actual situación por la que atraviesa nuestro país. El Consejo Académico se mantiene atento al desarrollo de los acontecimientos y en actitud de escucha sobre las inquietudes, necesidades y proposiciones planteadas a través de los representantes de los diferentes estamentos; lo anterior con la intención de tomar las mejores decisiones de acuerdo con la normativa vigente, en favor de nuestra comunidad universitaria y en defensa de la calidad académica”.

Que el Consejo Académico mediante la Resolución Nro. 19 de mayo 26 de 2021, atendiendo a los acuerdos entre estudiantes y profesores, dispuso mantener abierto el aplicativo académico para el reporte y registro de notas, por lo menos hasta que la emergencia social y sanitaria por la que atraviesa el país se supere, procediendo a derogar la Resolución Nro. 18 de mayo 14 de 2021, que ampliaba la fecha para el reporte del primer corte de calificaciones, actividad contenida en la Resolución 06 de marzo 02 de 2021 del Consejo Académico.

Que el Consejo Académico mediante la Circular Nro. 3 de junio 14 de 2021, con la convicción de cumplir los objetivos misionales de la Universidad, y reconociendo el movimiento universitario, hizo un llamado a toda la comunidad académica para asistir a las actividades curriculares definidas por el calendario académico 2021-1, y avanzar en el desarrollo del semestre, **instando para que a partir del 15 de junio de 2021** se diera continuidad al calendario académico, en especial a lo relacionado con los contenidos de los espacios académicos y a que, se debía concertar entre estudiantes y profesores, la realización de pruebas y evaluaciones después del lunes 21 de junio de 2021.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 8 de 29 ACTA No. 024 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 01 DE JULIO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

Que en sesión virtual extraordinaria Nro. 16, llevada a cabo el dieciséis (16) de junio de 2021 del Consejo Académico, la Vicerrectoría Académica presentó ante el máximo organismo de dirección académica de la Universidad el Proyecto de Resolución: **“Por medio de la cual se otorgan garantías académicas y administrativas transitorias a los estudiantes de pregrado de la Universidad para el primer semestre académico del año 2021, en el marco del desarrollo de los semestres académicos bajo la virtualidad y/o alternancia”**, el cual, ante la iniciativa de la representación estudiantil ante esta corporación colegiada, debía ser ampliamente socializado en las bases constituida en las Asambleas Estudiantiles. Así mismo, se aprobó:

1. *La suspensión temporal, transitoria y excepcional del desarrollo de la evaluación docente correspondiente al periodo académico de 2021-1 por parte de los estudiantes de pregrado de la Universidad, hasta tanto se supere la coyuntura al interior de la Universidad por cuenta de la emergencia social por la que atraviesa el país.*
2. *Adicionalmente, que el Proyecto de Resolución “Por medio de la cual se otorgan garantías académicas y administrativas transitorias a los estudiantes de pregrado de la Universidad para el primer semestre académico del año 2021, en el marco del desarrollo de los semestres académicos bajo la virtualidad y/o alternancia”., sea ampliamente socializado entre la comunidad de docente en general, las Decanaturas de Facultades y los Consejos de Facultad, para su conocimiento y aportes.*
3. *Escuchar en una sesión virtual especial ampliada del Consejo Académico, las inquietudes, necesidades y proposiciones planteadas a través de los representantes de los profesores y de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario, Consejo Académico y los interlocutores de los estudiantes delegados por las Asambleas Permanentes, que se propone se realice esta sesión especial pública para conocimiento de toda la comunidad universitaria en general con transmisión vía streaming por los canales virtuales con que cuenta la Universidad.*

Que la dirección y administración de la Universidad en cabeza del Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico y la Rectoría de la Universidad, no han sido ajenas a la interpretación de la realidad social que vive el país, por lo que se ha estado proclive a la búsqueda permanente de soluciones, esto es, reelaborando y formulando acciones encaminadas a minimizar el impacto académico-administrativo para lograr la culminación del semestre académico de 2021-1, en un ambiente de escucha, tolerancia, responsabilidad, respeto a la autonomía individual y a las libertades académicas, investigación, docencia, participación, expresión, información de aprendizaje y de cátedra.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 9 de 29 ACTA No. 024 DE 2021
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 01 DE JULIO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

Que en sesión especial ampliada virtual del Consejo Académico realizada el dieciocho (18) de junio de 2021, con la participación de los representantes de los docentes y estudiantes ante el Consejo Superior Universitario; el Consejo Académico; los diferentes Consejos de Facultad e interlocutores de los estudiantes que integran las distintas Asambleas Permanentes de los estudiantes, **estos últimos insistieron en mantenerse en paro estudiantil indefinido iniciado el 03 de mayo de 2021**; por su parte, el estamento profesoral a través de los representantes de los docentes ante el Consejo Superior Universitario; el Consejo Académico; los diferentes Consejos de Facultad, manifestaron que han dado continuidad a su labor misional de docencia, extensión e investigación.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión virtual realizada el veinticuatro (24) de junio de 2021, por unanimidad solicitó al Consejo Académico, *i)* La presentación de un informe pormenorizado por cada de las Facultades correspondiente a las actividades académicas desarrolladas en el presente periodo académico de 2021-1; y *ii)* La presentación y recomendación de una propuesta encaminada a superar la coyuntura por la que atraviesa actualmente la Universidad, por cuenta del paro estudiantil.

En ese orden de ideas se suspende de manera temporal a partir del 1° de julio de 2021 el Calendario Académico contenido en la Resolución N° 06 de marzo 02 de 2021 expedido por el Consejo Académico, hasta cuando se superen las situaciones que han impedido el normal desarrollo de las actividades académicas, de conformidad con la parte motiva que antecede, como también la suspensión de la prestación de los servicios contratados para “*apoyo alimentario*” y “*apoyo de conectividad*”, y otros servicios conexos. Se exceptúa de esa medida de la medida transitoria de suspensión del calendario académico, las siguientes actividades que por su especial impacto en los diferentes procesos misionales de la Universidad no pueden suspenderse:

- a.) Actividades de coordinación académico-administrativa y de bienestar institucional.
- b.) Ceremonias de grado.
- c.) Convenios de proyección social, de consultoría y asesoría.
- d.) Congresos, conferencias y seminarios que se encuentren en curso.
- e.) Convocatorias internas y externas.
- f.) Cursos libres y programas de extensión.
- g.) Proceso de inscripción, registro y admisión de estudiantes.
- h.) Procesos de transferencias internas, externas y reingresos, en especial los reingresos excepcionales en el marco del programa académico transitorio de retomo.
- i.) Proceso de autoevaluación, autorregulación, acreditación y/o renovación de registro calificado.
- j.) Proyectos de investigación en curso.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 10 de 29 ACTA No. 024 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE JULIO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

El período de vacaciones de los docentes de planta es de quince (15) días calendario, permanece tal como fue dispuesto en la Resolución N° 06 de marzo 02 de 2021 del Consejo Académico.

De esta decisión que se tomó en el Consejo Académico, se precisa que se tiene contratado 1.300 docentes de vinculación especial, para el período académico 2021-1, que durante dos meses se les hizo el respectivo pago, pero a partir del 01 de julio de 2021, se suspende estos pagos, pero no se han cancelado los contratos, en este mes no quedan desprotegidos de salud y pensión, pero no van a tener salario, para una mayor aclaración de este tema, se va a emitir una circular, los docentes de vinculación especial que participan en los diferentes cuerpos colegiados pueden seguir participando con voz pero sin voto, si se llegan a cancelar los contratos, ya que no es posible seguir con el currículo alterno, porque la participación por parte de los estudiantes cada día fue menor, algunos cursos llegaron a contar con dos o tres estudiantes, otros cursos no ingresaron a las aulas de manera virtual, los estudiantes. El estamento estudiantil, ya se pronunció que continúan en paro, ellos tienen una agenda con muchas actividades propias y el no retorno a clase, recordar que ellos gozan de su autonomía, se requiere que los estudiantes vuelvan a retornar a la normalidad, en este momento no se tiene con ellos un punto de diferencia, por eso es muy importante realizar unas mesas de entendimiento, para revisar como volvemos a clases.

Con la suspensión del calendario 2021-1, hacen falta completar once semanas del período académico en mención, a la fecha se tiene cursado siete semanas, si se llega a dar continuación se estaría terminando a finales del mes de noviembre de 2021, el período académico 2021-3 quedaría para el año 2022 y se tendría una pérdida neta de 5.000 cupos; pero si se cancela el semestre, no se pierde esos cupos, ya que iniciamos en el mes de agosto de 2021, por eso es la urgencia de dialogar con todas las partes del ámbito universitario, con el fin de mantener la Universidad dentro de la institucionalidad abierta. Se entiende los reclamos de la protesta del estamento estudiantil, que es a nivel nacional, sean logrado algunos temas, pero no se ha logrado otros temas de fondo, pero hay unos riesgos de elementos para el desarrollo universitario, estos escenarios que estamos viviendo nos obliga a seguir pensando y seguir evaluando, debemos ser creativos y bastante innovadores, con el fin de buscar nuevas respuestas o nuevas soluciones, la invitación es para todos para pensar en los mecanismos jurídicos y legales, para continuar con la buena canalización de ideas con el fin de lograr su ejecución, para beneficio de la comunidad universitaria.

La docente CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrado al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que algunos estudiantes están preguntado por su trabajo de grado, sobre todo a los que les puede aprobado en modalidad de pasantía ¿Ellos como proceden?.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, explica que para los estudiantes que les fue aprobado su trabajo de grado en la modalidad pasantía y se encuentra desarrollándola con la respectiva empresa, deben continuar, porque no puede quedar mal la Universidad con las Empresas, eso es un compromiso que hay que cumplir.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 11 de 29 ACTA No. 024 DE 2021
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 01 DE JULIO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

El docente ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, pregunta ¿Cómo se procede con los trámites de certificaciones y sabana de notas que solicitan los estudiantes?, y ¿Con respecto a las horas lectivas que debe concertar el Coordinador con los docentes, se hace únicamente con los docentes de planta?.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que se debe atender las solicitudes de los estudiantes y con respecto a la concertación de las horas lectivas es únicamente con los docentes de planta de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El estudiante SERGIO ANDRES PADILLA SILVA, Representante Estudiantil Suplente al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que le quedó una duda, con respecto a los cupos, no le quedó claro este tema.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que al cancelar el semestre se salva los cupos, al suspender se pierden los cupos. Al cancelar el semestre 2021-1, se vuelve a empezar en el mes de agosto de 2021 y se iniciaría con cuatro grupos en el primer semestre, se reorganizan las cargas académicas, si se suspende el semestre, no pueden ingresar esos nuevos estudiantes, el período académico 2021-3, queda en el año 2022, a partir de ese año vamos a tener los semestres corridos.

La docente GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, Coordinadora de la Unidad de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, recomienda que se revise las vacaciones de los docenes de planta que inicia del 26 de julio al 09 de agosto de 2021, se estaría corriendo unas semanas del mes de agosto de 2021, según lo indicado en la Resolución No. 006 del 02 de marzo de 2021 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

3. APROBACIÓN ACTAS No. 022 Y No. 023 DE 2021

El Consejo de Facultad **TRASLADA** la aprobación de las Actas No. 022 y 023 de 2021, para la próxima sesión del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 12 de 29 ACTA No. 024 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 01 DE JULIO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que se debe retirar de la sesión por una hora, ya que debe dar inauguración al conversatorio “30 Años de la Constitución Política de 1991: Avances y Procesos”, organizado por el docente JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO, docente adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental con el Semillero de Investigación Conflictos, Ambientales: Vida y Paz, participan en ese evento los doctores ANTONIO NAVARRO WOLF, AIDA AVELLA ESQUIVEL, HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA e IVÁN MARULANDA GÓMEZ y también debe terminar la circular donde se le va a informar a los docentes de vinculación especial del período académico 2021-1, sobre la suspensión de los contratos.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** al docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, como Presidente Ad-Hoc. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

En este punto se **RETIRA** el docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a las 9:09 A.M.

4. CASOS DE FACULTAD

4.1 El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Director de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio UIFM-048-2021, solicita aval para el cambio de director del grupo de investigación BIONEMESIS, adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, cuya dirección está a cargo de la docente GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, adscrita al Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, por lo tanto, quien asumirá la dirección del grupo de investigación será el docente DIEGO TOMÁS CORRADINE MORA, adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, la solicitud fue avalada por el Comité de Investigaciones en su sesión No. 08 del 09 de junio de 2021.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de director del grupo de investigación BIONEMESIS, adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, cuya dirección está a cargo de la docente GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, adscrita al Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, por lo tanto, quien asumirá la dirección del grupo de investigación será el docente DIEGO TOMÁS CORRADINE MORA, adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, avalada por el Comité de Investigaciones en su sesión No. 08 del 09 de junio de 2021. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 13 de 29 ACTA No. 024 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 01 DE JULIO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

4.2 El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Director de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio UIFM-049-2021, solicita aval para el cambio de tutor del semillero de investigación AGROECOLOGÍA HITCHA, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, cuya dirección está a cargo del docente ÁLVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRIA, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, por lo tanto, quien asumirá la dirección del grupo de investigación será el docente de vinculación especial OSCAR EDUARDO SERRATO, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, la solicitud fue avalada por el Comité de Investigaciones en su sesión No. 08 del 09 de junio de 2021.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de tutor del semillero de investigación AGROECOLOGÍA HITCHA, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, cuya dirección está a cargo del docente ÁLVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRIA, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, por lo tanto, quien asumirá la dirección del grupo de investigación será el docente de vinculación especial OSCAR EDUARDO SERRATO, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, avalada por el Comité de Investigaciones en su sesión No. 08 del 09 de junio de 2021. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.3 Los docentes NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio CPC-106-021, CAUDEX VITELIO PEÑARANDA OSORIO, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S-167-2021 y CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio ADMON AMB- 250-2021, remiten respuesta del código ISCED (Clasificación Internacional Normalizada), así:

INGENIERÍA FORESTAL		
Campo amplio	Ingeniería, industria y construcción	07
Campo específico	Ingeniería y profesiones afines	071
Campo detallado	Ingeniería y profesiones afines no clasificadas en otra parte	0719

INGENIERÍA SANITARIA		
Campo amplio	Ingeniería, industria y construcción	07
Campo específico	Arquitectura y construcción	073
Campo detallado	Construcción e ingeniería civil	0732

ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL		
Campo amplio	Administración de Empresas y Derecho	04
Campo específico	Educación comercial y administración	041
Campo detallado	Gestión y administración	0413

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 14 de 29 ACTA No. 024 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 01 DE JULIO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir los código ISCED (Clasificación Internacional Normalizada) de los Proyectos Curriculares de Ingeniería Forestal, Ingeniería Sanitaria y Administración Ambiental al docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la recopilación de la información, haciendo falta únicamente el Proyecto Curricular de Administración Deportiva.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle nuevamente al Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva remitan el código ISCED (Clasificación Internacional Normalizada), en el oficio se le debe recordar el número de oficio en la que se le ha solicitado esta información. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 4.4** El docente CAUDEX VITELIO PEÑARANDA OSORIO, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S-168-2021, solicita mayor información o documentos de referencia relacionados con la estructura de escuelas de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el fin de realizar un análisis adecuado del tema por parte de cada una de las áreas de formación del proyecto.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 4.5** El docente CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio ADMON AMB-251-2021, informa que el Consejo de Carrera de Administración Ambiental, en su sesión 015 del 23 de junio de 2021, determinó que no cuentan con mayor conocimiento y profundidad acerca del tema de escuelas de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, por lo anterior realizaron las consultas pertinentes al interior de la Universidad, para que expongan lo respectivo y así tomar una determinación o decisión al respecto, dado que en este momento no se puede definir una escuela específica para el Proyecto Curricular.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 4.6** El docente EDGAR LOZANO ESPINOSA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-456-2021, comunica que la información de Medición de Grupos de Investigación Desarrollo Tecnológico o de Innovación y de Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencias Tecnología e Innovación 2018 y Los Campos de Educación y Capacitación 2013 de la CINE (ISCED-F-2013), fue remitida a los docentes del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, tal y como lo dice en el oficio; como insumo para el tema de escuelas de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 15 de 29 ACTA No. 024 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 01 DE JULIO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

4.7 La docente YOLIMA DEL CARMEN AGUALIMPIA DUALIBY, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, informa que se recibió la determinación expresada en el oficio SFMA-0238-21, sobre remitir el documento de Medición de Grupos de Investigación Desarrollo Tecnológico o de Innovación y de Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencias Tecnología e Innovación 2018 y los Campos de Educación y Capacitación 2013 de la CINE (ISCED-F-2013), y si se requiere de alguna acción adicional o específica en este sentido, solicita que sea expresada puesto que no quedó claro.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el oficio SFMA-238-21, debe ser revisado por parte del docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para aclarar o precisar sobre el tema de escuelas de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.8 La doctora ESPERANZA CAMARGO CASALLAS, Coordinadora de la Oficina de Evaluación Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, informa que a fin de dar alcance a la Resolución No. 022 expedida por el Consejo Académico, del 16 de junio del año en curso, *“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 06 del 02 de marzo de 2021, en la parte pertinente a las fechas de actividades de inscripción de aspirantes para las admisiones en los programas de pregrado ofertadas por la Universidad en el periodo académico 2021-3 y al desarrollo de la evaluación docente correspondiente al periodo académico de 2021-1 por parte de los estudiantes (...)”*, en lo que respecta a lo decidido en el resuelve en su *“(....) ARTÍCULO 2º- SUSPENDER temporal, transitoria y excepcionalmente el desarrollo de la evaluación docente correspondiente al periodo académico de 2021-1 y hasta tanto se supere la coyuntura al interior de la Universidad por cuenta de la emergencia social por la que atraviesa el país”*, la Oficina de Evaluación Docente informa para conocimiento y fines pertinentes, que se ha suspendido el proceso.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

4.9 El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante correo electrónico da traslado al oficio PDI-106-21, de la doctora ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA, Coordinadora del Programa Institucional para el Desarrollo Integral y la Graduación Oportuna de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, informa que como parte de las acciones realizadas en el marco del Programa para el Desarrollo Integral y la Graduación Oportuna, han elaborado el informe titulado *“Caracterización Estudiantes Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cohorte 2020-1”*, adicionalmente consolidaron para los Proyectos Curriculares de pregrado adscritos a la facultad los siguientes anexos:

- Estudiantes con Discapacidad por Facultad, 2020-1
- Seguimiento a Estudiantes de la cohorte 2020-1
- Espacios Académicos cursados cohorte 2020-1

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 16 de 29 ACTA No. 024 DE 2021
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 01 DE JULIO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

En los que se podrá consultar información académica, de los periodos 2020-1 y 2020-3, de los estudiantes adscritos a la Facultad; promedios, número de situaciones de bajo rendimiento académico y sus causales, estados por semestre, espacios académicos cursados y las notas, así como información asociada a población que a través del proceso de admisiones manifestó tener alguna discapacidad, entre otros.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

4.10 El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, remite el informe de avance de clases de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para el periodo académico 2021-1.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

4.11 La doctora ESPERANZA CAMARGO CASALLAS, Coordinadora de la Oficina de Evaluación Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, remite informe del avance de la participación estudiantil en el desarrollo de la evaluación docente del actual periodo académico 2021-1 en los programas de postgrado, de la unidad académica a cargo, al igual que el consolidado a nivel de la Universidad, lo anterior con fecha de corte junio 25 de 2021.

FACULTAD	TOTAL ESTUDIANTES INSCRITOS	TOTAL ESTUDIANTES EVALUADORES	% A NIVEL DE FACULTAD
Medio Ambiente	192	89	46,35%
Ciencias	1007	597	59,29%
Tecnológica	129	58	44,96%
Ingeniería	616	342	55,52%
Artes	70	40	57,14%
TOTAL	2.014	1126	55,91%

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

4.12 Aprobación proyecto de Acuerdo que modifica el reglamento de Posgrado, para su estudio por parte del Consejo de Facultad, presentado por el docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** aplazar la Aprobación proyecto de Acuerdo que modifica el reglamento de Posgrado, para su estudio por parte del Consejo de Facultad, presentado por el docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la próxima sesión del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, teniendo en cuenta que en este punto no se encuentra el señor Decano. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 17 de 29 ACTA No. 024 DE 2021
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 01 DE JULIO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

5. CASOS DOCENTES

5.1 El docente JHON EDISSON ALVARADO TORRES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante oficio CCAD-224-2021, informa que el Consejo de Carrera en sesión del 23 de junio de 2021, Acta No. 013, determinó, enviar copia de la comunicación dirigida a la docente NUBIA YANETH BELTRAN PEÑA otorgando aval al proyecto de investigación: *“Los miembros del Comité de Investigaciones en sesión 08-2021 del 16 de junio de 2021, atendieron al aval del Consejo de Facultad, de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, quienes en sesión del 20 de mayo de 2021, Acta No. 020, aprobó otorgar aval para la institucionalización del proyecto de investigación “Regulación de las Emociones como Herramienta para cambiar la Felicidad Subjetiva en Estudiantes de Administración Deportiva”, para lo cual aprobaron el registro en SICIUD.*

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **DETERMINA** comunicarle al Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva que la aprobación de la descarga de horas lectivas por ejecución de proyectos de investigación para la docente BELTRAN PEÑA, es para el siguiente semestre y la docente en mención la debe solicitar con anticipación a la iniciación del período académico, dando cumplimiento a la Circular No. 04 de junio 24 de 2008 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6. CASOS ESTUDIANTES

6.1 La doctora BRENDA NATALY LÓPEZ PASTRÁN, Abogada CPS de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que se realizó la reunión con el estudiante DAMIAN MUÑOZ OSPINA, código estudiantil 20172732001, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, para la revisión de la pasantía, el día 08 de junio de 2021, en la cual se hicieron las aclaraciones pertinentes.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.2 El estudiante LUIS EDUARDO RODRIGUEZ HURTADO, código estudiantil 20131001038, del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, solicita se estudie nuevamente su solicitud de acogerse al Plan Académico de Transitorio de Retorno, teniendo en cuenta la Resolución No. 028 de 26 de noviembre de 2020 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas *“Por medio de la cual se extienden las garantías académicas y administrativas transitorias a los estudiantes de la Universidad contenidas en las Resoluciones No. 09 de junio 03 de 2020 y No. 016 del 24 de Julio de 2020 del Consejo Superior Universitario”, el artículo 7 el cual cito a continuación: “ARTÍCULO 7º EXTENDER hasta el primer semestre académico de 2021 el periodo de transitoriedad fijado en el Acuerdo 10 de 2018 del Consejo Superior Universitario, bajo las mismas condiciones y objeto que persigue el programa académico transitorio de retorno”.*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 18 de 29 ACTA No. 024 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 01 DE JULIO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al estudiante RODRÍGUEZ HURTADO, que efectivamente la Resolución No. 028 del 26 de noviembre de 2020 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, extiende hasta el primer semestre académico de 2021-1 el periodo de transitoriedad fijado en el Acuerdo 10 de 2018 del Consejo Superior Universitario, bajo las mismas condiciones y objeto que persigue el programa académico transitorio de retorno; sin embargo se le aclara que el inicio del semestre para el período académico 2021, fue el día 23 de marzo de 2021 y su solicitud fue de fecha 24 de mayo de 2021, dando cumplimiento a la Resolución No. 06 del 02 de marzo de 2021 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se **RATIFICA** en la decisión de la sesión del 03 de junio de 2021, Acta No. 021. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.3 La docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Presidente del Consejo Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio CPC-169-021, informa que en sesión No. 19-021 del 8 de junio de 2021, determinó informar que la movilidad de la estudiante LAURA ALEJANDRA NIÑO MONTOYA, código estudiantil 20171010063, no fue aprobada, teniendo en cuenta la decisión del Consejo de Facultad que mediante Acta No. 030 del 11 de noviembre de 2011 y oficio SFMA- 0913-20, negó la movilidad académica de la estudiante por encontrarse en el sistema de gestión académica como estudiante activa en vacaciones, para el momento de la solicitud.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.4 La docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, remite la certificación con la cual hace constar que la estudiante BLANCA AURORA MARTÍNEZ HERRERA, código estudiantil 20142010056, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, realizó el trabajo de grado en modalidad Producción Académica titulado “Fenología de la Palma de Cera del Quindío (Ceroxylon quindiuense) a lo Largo de un Gradiente Altitudinal en Colombia”, el cual fue aprobado bajo la modalidad de investigación e innovación en el Acta No. 05-018 del 16 de marzo de 2018. Posteriormente el Consejo Curricular en sesión No. 19-019 del 4 de julio de 2019, avaló el cambio de modalidad del trabajo de grado de Investigación e Innovación a Producción Académica, socializado el 14 de mayo de 2021. Se expide la presente constancia a solicitud del (la) interesado(a) en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de junio de 2021.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar Tesis Laureado al Trabajo de Grado en modalidad Producción Académica titulado “Fenología de la Palma de Cera del Quindío (Ceroxylon quindiuense) a lo Largo de un Gradiente Altitudinal en Colombia”, elaborado por la estudiante BLANCA AURORA MARTÍNEZ HERRERA, código estudiantil 20142010056, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, teniendo en cuenta que el artículo fue publicado en la Revista de Biología Tropical, ISSN: 0034-7744, Volumen: 69, Número: 2. Año: 2021, Categoría: A2,2 “Phenology of the Endangered Palm Ceroxylon quindiuense (Arecaceae)”, según revisión realizada por el Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 19 de 29 ACTA No. 024 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 01 DE JULIO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **DETERMINA FELICITAR** al docente RENE LÓPEZ CAMACHO, Director y a la estudiante BLANCA AURORA MARTINEZ HERRERA, por el otorgamiento de Tesis Laureado al Trabajo de Grado en modalidad Producción Académica titulado “Fenología de la Palma de Cera del Quindío (Ceroxylon quindiuense) a lo Largo de un Gradiente Altitudinal en Colombia”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se le debe enviar al docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la relación de las Tesis Laureadas y Meritorias, aprobadas a la fecha, para que ordene a quien corresponda se publique en la página web de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

En este punto se **RETIRA** la docente CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, porque debe cumplir el compromiso del proceso de vacunación, a las 9:53 A.M.

- 6.5** El estudiante DILBERT SAUL VARGAS RAMIREZ, código estudiantil 9818540, del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, solicita autorización para poder ingresar al Programa Académico Transitorio de Retorno como opción de grado.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante VARGAS RAMIREZ, teniendo en cuenta que el Programa Académico Transitorio de Retorno, fue hasta el período académico 2020-3, dando cumplimiento a la Resolución No. 069 del 14 de Agosto de 2018 del Consejo Académico, sin embargo la Resolución No. 028 de 26 de noviembre de 2020 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, extiende hasta el primer semestre académico de 2021 el periodo de transitoriedad fijado en el Acuerdo 10 de 2018 del Consejo Superior Universitario, bajo las mismas condiciones y objeto que persigue el programa académico transitorio de retorno, se le aclara que el inicio del semestre para el período académico 2021-1, fue el día 23 de marzo de 2021 y su solicitud fue de fecha 18 de junio de 2021, dando cumplimiento a la Resolución No. 06 del 02 de marzo de 2021 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 6.6** El estudiante CARLOS ANDRES AVILA PRADA, código estudiantil 20122010055, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicita venta extemporánea de formulario de reingreso para el periodo académico 2021-1.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante AVILA PRADA, por extemporaneidad, dando cumplimiento a las Resoluciones No. 06 del 02 de marzo de 2021 y No. 023 del 29 de junio de 2021 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 20 de 29 ACTA No. 024 DE 2021
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 01 DE JULIO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

6.7 La estudiante SONIA CATALINA TINJACA VARGAS, código estudiantil 20182085001, del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, informa que no se encuentra desempeñando la monitoria No. 90 que corresponde al espacio académico Calidad del Agua, del período académico 2021-1 por tanto, desiste del cobro de la monitoria.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el desistimiento de la monitoria No. 90 del espacio académico Calidad del Agua, del período académico 2021-1, a la estudiante TINJACA VARGAS, ya que no se está desempeñando en la monitoría.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que el estudiante ALVARO STEVEN GONZALEZ MONTES, código estudiantil 20181780003, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, continúe con la monitoría No. 90 del espacio académico Calidad del Agua del período académico 2021-1. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.8 El docente EDGAR ANDRES AVELLA MUÑOZ, como evaluador designado por el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante correo electrónico, remite el concepto del trabajo de grado titulado "DETERMINANTES LOCALES DEL DESEMPEÑO Y LA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE ESTRATEGIAS FUNCIONALES EN PLANTAS DE UN BOSQUE SECO COLOMBIANO", desarrollado por la estudiante BLANCA LUZ CALEÑO RUIZ, código estudiantil 20181021005, de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, para el otorgamiento de carácter Tesis Meritorio al trabajo en mención.

El docente AVELLA MUÑOZ, como evaluador designado por el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta el siguiente informe, así: *"En mi concepto la investigación merece la obtención de distinción Meritoria, toda vez que es un trabajo de una altísima calidad académica, robustez metodológica y una excelente redacción científica que permitirán someter a una publicación científica internacional varios artículos científicos. Este trabajo demuestra el alto nivel de los estudiantes, directores y de la Maestría que se ofrece en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.*

En mi concepto la investigación merece la obtención de distinción Meritoria, toda vez que es un trabajo de una altísima calidad académica, robustez metodológica y una excelente redacción científica que permitirán someter a una publicación científica internacional varios artículos científicos. Este trabajo demuestra el alto nivel de los estudiantes, directores y de la Maestría que se ofrece en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 21 de 29 ACTA No. 024 DE 2021
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 01 DE JULIO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **DETERMINA CITAR**, para la próxima sesión del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la estudiante CALEÑO RUIZ, de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, para que sustente el Trabajo de Grado titulado "DETERMINANTES LOCALES DEL DESEMPEÑO Y LA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE ESTRATEGIAS FUNCIONALES EN PLANTAS DE UN BOSQUE SECO COLOMBIANO", para el otorgamiento de Tesis Meritorio. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.9 El docente WILLIAM GILBERTO ARIZA CORTÉS, como evaluador designado por el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante correo electrónico, remite el concepto del Trabajo de Grado titulado "ANÁLISIS TÉCNICO Y AMBIENTAL DE LA CAPACIDAD DE CARGA DE LOS SENDEROS DEL PARQUE NATURAL CHICAQUE" desarrollado por las estudiantes LAURA STHEFANNY GARCÍA LÓPEZ, código estudiantil 20142185044 y LAURA LISETH VANEGAS VARGAS, código estudiantil 20142185085, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, para la cual solicitaron el otorgamiento de Tesis Meritorio al trabajo en mención.

El docente ARIZA CORTÉS, como evaluador designado por el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta el siguiente informe así:

1. *"Muy completo el trabajo de caracterización de los senderos.*
2. *El uso de Fauna y flora como un factor de corrección a la capacidad de carga de los senderos, no corresponde con la realidad biológica de las especies. No es claro de qué forma se relaciona la existencia de una especie en alguna categoría de amenaza con la actividad turística. p.ej. el sendero robledal, atraviesa un bosque de robles, donde a lado y lado del sendero hay árboles de roble, pero eso no significa que la actividad turística afecte negativamente la existencia de esos árboles, el mismo tema para las especies de animales, donde la importancia no necesariamente es la p+A29 presencia de un grupo grande o reducido de personas sino la persistencia en el tiempo de cualquier número de personas en determinados sitios. La susceptibilidad de las especies frente a cualquier tipo de actividad humana debe ser determinada con trabajo de campo, metodologías muestrales y de análisis diseñadas para tal objetivo.*
3. *Respecto a la capacidad de manejo del área de los senderos dentro del parque, es muy importante el tema de la formación del personal respecto a la actividad turística, sus atractivos, sus riesgos y contingencias. El conocimiento o desconocimiento de tales aspectos por parte del personal del parque es fundamental para entender la capacidad de manejo del parque y es un limitante muy importante a la actividad turística segura dentro de los senderos.*
4. *Existen referentes bibliográficos asociados al área de estudio y a las áreas protegidas nacionales que se hubieran podido emplear para aumentar la argumentación metodológica y la discusión sobre los resultados encontrados.*
5. *No obstante, se puedan mejorar métodos y análisis, se considera que la magnitud de las variables, la rigurosidad de la recolección de información primaria, los análisis y recomendaciones hechas a lo largo*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 22 de 29 ACTA No. 024 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 01 DE JULIO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

del documento son pertinentes para el mejoramiento de la actividad turística dentro del parque, recomienda Trabajo de Grado Meritorio”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA CITAR**, para una próxima sesión del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a las estudiantes GARCÍA LÓPEZ y VANEGAS VARGAS, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, para que sustenten el Trabajo de Grado titulado "ANÁLISIS TÉCNICO Y AMBIENTAL DE LA CAPACIDAD DE CARGA DE LOS SENDEROS DEL PAQUE NATURAL CHICAQUE", para el otorgamiento de Tesis Meritorio. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

La Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa que los siguientes solicitudes de Trabajo de Grado para el otorgamiento Laureado o Meritorio, no se les ha solicitado el certificado de la Unidad de Investigaciones de la Facultad, de la entrega de la reseña del Trabajo de Grado para el Boletín de Semillas Ambientales, así:

ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	TESIS	APROBADO/NEGADO	ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD
JHON EDISON NIETO VARGAS	20151021002	Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque	"VARIACIÓN DE RASGOS DE MADERA EN BOSQUE SECO TROPICAL A TRAVÉS DE UN GRADIENTE DE SEQUÍA EN COLOMBIA"	EN ESTUDIO	
BLANCA LUZ CALEÑO RUIZ	20181021005	Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque	"DETERMINANTES LOCALES DEL DESEMPEÑO Y LA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE ESTRATEGIAS FUNCIONALES EN PLANTAS DE UN BOSQUE SECO COLOMBIANO"	EN ESTUDIO	
BLANCA AURORA MARTINEZ HERRERA	20142010056	Ingeniería Forestal	"FENOLOGÍA REPRODUCTIVA DE LA PALMA DE CERA DEL QUINDÍO (<i>Ceroxylon quindiuense</i>) EN LA CUENCA DEL RÍO TOCHECITO"	EN ESTUDIO	
KAREN TATIANA ZAMUDIO QUINTERO	20141032042	Ingeniería Topográfica	"APLICACIÓN DE FOTOGRAMETRÍA DIGITAL EN EL ESTUDIO DE LAS ALTERACIONES TOPOGRÁFICAS PRESENTES EN	EN ESTUDIO	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 23 de 29 ACTA No. 024 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 01 DE JULIO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

			CÉLULAS DE PIROPOIQUILOCITOSIS HEREDITARIA"		
MÓNICA BEATRIZ CUADROS RUBIO	20082010009	Ingeniería Ambiental	"PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE EDUCACIÓN INCLUSIVA, BASADA EN LA FLEXIBILIDAD CURRICULAR, EN EL ESTUDIO DE LA INGENIERÍA AMBIENTAL EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"	APROBADO MERITORIO	Acta 022 del 17 de Junio de 2021
LAURA STEFANNY GARCÍA LÓPEZ	20142185044	Administración Ambiental	"ANÁLISIS TÉCNICO Y AMBIENTAL DE LA CAPACIDAD DE CARGA DE LOS SENDEROS DEL PARQUE NATURAL CHICAQUE"	EN ESTUDIO	
LAURA LISETH VANEGAS VARGAS	20142185085				

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que los estudiantes relacionados en el cuadro anterior deben entregar a la Secretaría Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el paz y salvo de la Unidad de Investigaciones de la Facultad, por entrega de la reseña del respectivo Trabajo de Grado, para ser publicado en el Boletín de Semillas Ambientales de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

En este punto **INGRESA** el docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a las 10:04 A.M., y **RETOMA** como Presidente del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 24 de 29 ACTA No. 024 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 01 DE JULIO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

6.10 El estudiante relacionado en el cuadro siguiente solicita el retiro voluntario (cancelación o aplazamiento de semestre), del periodo académico 2021-1, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	PAZ Y SALVOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DECISIÓN
JULIO CESAR TOCORA GOMEZ	20171010001	Ingeniería Forestal	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el retiro voluntario (cancelación o aplazamiento de semestre), del periodo académico 2021-1, del estudiante TOCORA GOMEZ. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.11 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan la reexpedición del recibo de pago del seguro del periodo académico 2021-1, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	OBSERVACIÓN	DECISIÓN
ABRAHAM RAMIREZ SANCHEZ	20142010025	Ingeniería Forestal	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado - 2020-3	NEGADO
MARIA FERNANDA RIAÑO PELAEZ	20131010036	Ingeniería Forestal	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado - 2020-3	NEGADO

El Consejo de Facultad **NIEGA** la reexpedición del recibo de pago del seguro del período académico 2021-1 a los estudiantes RAMIREZ SANCHEZ y RIAÑO PELAEZ, por extemporaneidad, dando cumplimiento a las Resoluciones No. 06 del 02 de marzo de 2021 y No. 023 del 29 de junio de 2021 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 25 de 29 ACTA No. 024 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 01 DE JULIO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

6.12 Los estudiantes relacionados en el cuadro siguiente solicitan retiro definitivo, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	PAZ Y SALVOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	MOTIVO DE RETIRO	DECISIÓN
LIZETH TATIANA LEYTON ALBARRACIN	20202180058	Ingeniería Ambiental	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	Cambio de Carrera	APROBADO
KEVIN SANTIAGO MOLINA CACHAYA	20201180035	Ingeniería Ambiental	ESTUDIANTE EN VACACIONES	SI	Cambio de Carrera	APROBADO
ALEJANDRO DANIEL VERGEL QUIROGA	20202010010	Ingeniería Forestal	ESTUDIANTE EN VACACIONES	SI	Económico	APROBADO
ANGIE NATALIA MAZO ESCOBAR	20211185023	Administración Ambiental	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	Cambio de ciudad	APROBADO
HEIDY SOFIA COCONUBO VELANDIA	20211081023	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	Cambio de Carrera	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el retiro definitivo a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, de su respectivo Proyecto Curricular. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.13 Los estudiantes que se relaciona en el siguiente cuadro solicita la cancelación extemporánea de espacios académicos, del período académico 2021 - 1, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADÉMICO PARA CANCELAR	DECISIÓN
GERMÁN DAVID CHIRIVÍ GONZÁLEZ	20162021006	Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque	ECOLOGÍA DEL PAISAJE	NEGADO
JENNIFER PAOLA DIAZ HEREIRA	20162181036	Ingeniería Sanitaria	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y DE GAS EN EDIFICACIONES	NEGADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 26 de 29 ACTA No. 024 DE 2021
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 01 DE JULIO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **NIEGA** la cancelación extemporánea de espacios académicos, del período académico 2021-1, al estudiante DIAZ HEREIRA, dando cumplimiento a las Resoluciones No. 06 del 02 de marzo de 2021 y No. 023 del 29 de junio de 2021 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la cancelación extemporánea del espacio académico, del período académico 2021-1, al estudiante CHIRIVÍ GONZÁLEZ, dando cumplimiento a las Resoluciones No. 065 del 06 de octubre de 2020 del Consejo Académico y No. 009 del 31 de mayo de 2021 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.14 La estudiante VANESSA ESTEFANIA GARCÍA ROCHA, código estudiantil 20201110008, de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, solicita acogerse a la Resolución No. 009 de 2021 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de espacios académicos, del período académico 2021-1 a la estudiante GARCÍA ROCHA, quien presenta debidamente la justificación, según Resolución No. 009 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.15 El docente CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, Coordinador de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte, mediante oficio EDVUTT-025-21, solicita autorización para tramitar en el Sistema de Gestión Académica-SGA, las novedades de notas de los estudiantes CRISTIHAN ANDRÉS CASTIBLANCO CABALLERO, código estudiantil 20202014004, JUAN SEBASTIÁN DIOPASA RIVAS, código estudiantil 20202014006, JORGE ENRIQUE FORERO CLAVIJO, código estudiantil 20202014007, DANNA ALEXANDRA INOCENCIO PORTILLA, código estudiantil 20202014009, LAURA FERNANDA PARRA PRIETO, código estudiantil 20202014014, NORBEY RICARDO PRADA TORRES, código estudiantil 20202014015, FABIO ALBERTO RAMÍREZ, código estudiantil 20202014017 y JUAN SEBASTIÁN TORRES GUTIÉRREZ, 20202014019, quienes perdieron asignaturas correspondientes al primer semestre de la Especialización, realizado en el periodo lectivo 2020-3, Ingeniería de Tránsito I, Diseño Geométrico de Carreteras y Diseño de Pavimento, Mantenimiento y Rehabilitación.

Teniendo en cuenta que el programa es anualizado, por lo que las asignaturas solo se vuelven a dictar hasta el periodo lectivo 2021-3, y ante la solicitud de los estudiantes de estudiar la posibilidad de cursar las asignaturas en el periodo 2021-1, para no retrasar sus estudios, se realizó una consulta con los docentes de las asignaturas perdidas para ver alternativas al tema; ante lo cual los docentes expresaron su voluntad de colaborar con unos cursos tutorados alternos, no remunerados, para estos estudiantes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 27 de 29 ACTA No. 024 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 01 DE JULIO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

El tema se llevó ante el Consejo de Carrera, quien aprobó la realización de estos cursos tutorados, siempre y cuando no generaran egresos al programa o la Universidad, Acta No. 1, del 20 de enero de 2021.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del Coordinador de la Especialización Diseño de Vías, Urbanas Tránsito y Transporte, porque no se encuentra normado por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas los cursos tutorados alternos. Igualmente este cuerpo colegiado hace un llamado de atención al Consejo Curricular de la Especialización Diseño de Vías, Urbanas Tránsito y Transporte, que deben ser muy responsables con las solicitudes de los estudiantes, ya que se debe dar cumplimiento a lo presentado ante el Ministerio de Educación Nacional de Colombia con el Registro Calificado y que estos casos no se vuelvan a repetir, deben proceder a tramitar la devolución del respectivo del cobro adicional del respectivo crédito del período académico 2021-1. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7. CONCURSOS ABREVIADOS

7.1 El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante correo electrónico da traslado al oficio del docente RAÚL GIOVANNI BOGOTÁ ÁNGEL, Coordinador de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, mediante oficio MMUCB-061-2021, solicita la publicación de los siguientes concursos de selección abreviada de méritos para el período académico 2021-3, los cuales fueron aprobados en la sesión No. 13 del Consejo Curricular del 2021, así:

Espacio académico electivo: **Ecología Funcional**

Clases los días sábados de 2:00 a 5:00 PM.

Pregrado: Biología o Licenciatura en Biología o Ingeniería Forestal o Ecología

Posgrado: Título de Maestría o Doctorado en el área de Biodiversidad o Ecología o afines

Experiencia: Certificada de dos (2) años en docencia universitaria o su equivalente de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 011 de 2002, del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con publicaciones recientes en el área del concurso en revistas indexadas.

Espacio Académico electivo: **Herramientas de Restauración Ecológica**

Clases los días sábados de 2:00 a 5:00 P.M.

Pregrado: Ingeniería Forestal o Biología o Ecología

Posgrado: Título de Maestría o Doctorado relacionado con el área del concurso

Experiencia: Certificada de dos (2) años en docencia universitaria o su equivalente de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 011 de 2002, del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con publicaciones recientes en el área del concurso en revistas indexadas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 28 de 29 ACTA No. 024 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 01 DE JULIO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** al Consejo Curricular de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, quitar la palabra afines, el perfil debe ser preciso, para evitar a múltiple interpretaciones, para el perfil del espacio académico Ecología Funcional del período académico 2021-3.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al Consejo Curricular de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, que para la aprobación de los perfiles del período académico 2021-3, deben presentar el estudio por parte del Coordinador del Proyecto Curricular de las necesidades docentes a suplir horas lectivas y demás actividades que no puedan adelantar los docentes de carrera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas teniendo en cuenta el plan de trabajo del período académico correspondiente, dando cumplimiento al literal 1) del artículo primero de la Resolución No. 0001 del 15 de febrero de 2012 de la Vicerrectoría Académica, dicho procedimiento se encuentra en el siguiente link:
 : <http://sigud.udistrital.edu.co/vision/filesSIGUD/SIGUD%202018/Gestion%20de%20Docencia/GD-PR-007/#diagram/2e9e7cf3-3d83-4683-848d-167537487df1>

La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.2 El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante correo electrónico da traslado al oficio del docente JULIO HERNAN BONILLA ROMERO, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos, mediante oficio CTLT-0271-2021, informa que debido a que el docente EDGAR EMILIO SANCHEZ BUENDIA presentó su carta de renuncia a partir del próximo 02 de agosto de 2021 y con el ánimo de cubrir las necesidades académicas para el periodo académico 2021-1 y teniendo en cuenta que mediante Acta de Consejo de Carrera No. 13 del 28 de junio de 2021 se aprobó la vinculación de un (1) docente de vinculación especial hora cátedra, así:

No.	PERFIL	POSGRADO	EXPERIENCIA	ASIGNATURA A DESARROLLAR	HORARIO
1	Ingeniero Topográfico Ingeniero Civil	En áreas de la Gerencia o Gestión de Proyectos, Administración, Economía y o Finanzas.	Un (1) año de experiencia docente o su equivalente en el área del concurso (o su equivalencia de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 011 de 2002 (Estatuto Docente).	Principios de Economía	Lunes 2:00 P.M.- 4:00 P.M. Miércoles 4:00 P.M.- 6:00 P.M.
				Principios de Economía	Jueves 6:00 P.M.- 8:00 P.M. Viernes 4:00 P.M. - 6:00 P.M.
				Contratación	Lunes 6:00 P.M. - 8:00 P.M. Miércoles 6:00 P.M.- 8:00 P.M.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 29 de 29 ACTA No. 024 DE 2021
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 01 DE JULIO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **DETERMINA** devolver el perfil del período académico 2021-1 al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos, teniendo en cuenta que el espacio académico Principio de Economía, lo debe dictar un economista, dando cumplimiento al artículo 7 de la Ley 37 del 26 de octubre de 1990 del Congreso de Colombia, que precisa lo siguiente: *“Los cargos de decanos en las facultades de Economía autorizados, solamente podrán ser desempeñados por economistas matriculados. Igualmente, las cátedras básicas de Economía en los programas académicos autorizados por el Gobierno Nacional solamente podrán ser dictadas por economistas matriculados”*. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

No hay proposiciones y varios.

Siendo las 10:54 A.M, se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

JAIME EDDY USSA GARZÓN
Presidente Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad